

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca urbana 3. Vivienda puerta primera del piso segundo del lugar conocido por plaza Montjuich, del término municipal de Girona, es del tipo A. Tiene una superficie construida de 127 metros 58 decímetros cuadrados y útil de 110 metros 27 decímetros cuadrados, y se compone de recibidor, paso, cocina, aseo, baño, comedor-estar, vestidor, cuatro dormitorios y dos terrazas, una delantera y otra trasera. Linda: Al oeste, con piso puerta segunda, caja de escalera y ascensor; al este, con bloque H y zona cubierta paso público; al norte, con vuelo zona proyectada para acceso, y al sur, con vuelo zona cubierta, paso público. Cuota de participación: 9,60 por 100.

Tipo de subasta: 11.700.000 pesetas.

Dado en Girona a 3 de septiembre de 1999.—La Secretaria judicial, María del Pilar Lázaro Lahuerza.—39.603.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, del bien que más adelante se expresará. Acordado en los autos de juicio de cognición número 592/1995, seguidos a instancia de don José María Medina Jorges, contra don Agustín Bonilla Jiménez.

Primera subasta: El día 16 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el de valoración, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo.

Segunda subasta: Se celebrará el día 16 de diciembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta: Se celebrará el día 17 de enero de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplicos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores estar conformes con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en domingo o día festivo, la misma se celebrará el primer día siguiente hábil.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar, letra P-2, tipo dúplex, situada en las plantas segunda y tercera, integrado en la sección segunda de la edificación número 7 del conjunto urbanístico en Cenés de la Vega, conjunto residencial «Los Arcos», de 160,47 metros cuadrados, finca número 2.018.

Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 8 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—39.615.

INCA

Edicto

Don Fernando Vegas García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Inca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 140/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco de Crédito Balear, contra don Pedro José Fernández García y doña Antonia Colomera Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0428000018014099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica. Porción de tierra, procedente de la denominada «Son del Río», del término de Pollença. Inscrita al tomo 3.324 del archivo, folio 161, libro 357 de Pollença, finca número 13.533-N.

Tipo de subasta: 22.000.000 de pesetas.

Dado en Inca a 7 de septiembre de 1999.—El Juez, Fernando Vegas García.—El Secretario.—39.682.

INCA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Inca,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 166/1999, a instancias de «Banco de Crédito Balear, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Juana Isabel Bennisar Piña, contra doña Silke Ludwig y don Jorge Estape Duaso, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el bien que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, señalando, simultáneamente, las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: A las diez horas del día 15 de diciembre de 1999.

Segunda subasta: A las diez horas del día 17 de enero de 2000.

Tercera subasta: A las diez horas del día 14 de febrero de 2000.

Servirá de tipo para la primera subasta el de 26.000.000 de pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, todos los postores, salvo el demandante, deberán consignar, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado para la primera y la segunda, y para la tercera, al menos, el tipo de la segunda.

Los depósitos para participar deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 042900018166-99.

Tercera.—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado que deberá contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta de este edicto.

Cuarta.—Las posturas podrán ser a calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad, referidos en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sirva la publicación edictal de esta resolución, como notificación en forma, en caso de no ser habidos los demandados y terceros poseedores.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 5.983-N. Inscrita al tomo 3.487 de Llubí, folio 110, con referencia catastral 0747004ED0904N0001KB.

Dado en Inca a 20 de septiembre de 1999.—El Secretario.—39.674.